

**REF.:** "Aprueba Presupuesto de Costos de conformidad a lo establecido en el Artículo 33° de la Resolución Exenta CNE N°386 y sus modificaciones, que establece normas para la adecuada aplicación del artículo 148° del D.F.L. N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, Ley General de Servicios Eléctricos".

**SANTIAGO, 24 de febrero de 2009.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 172**

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 2° y 4° letra d) del D.L. 2.224 de 1978, que crea la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente, la Comisión;
- b) Lo señalado en el artículo 148° del D.F.L. N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L. N°1 de Minería de 1982, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos" o "LGSE";
- c) Las Resoluciones Exentas CNE N°386, 699, 786, y 866 todas del 2007, de fecha 25 de junio, 12 de octubre, 20 de noviembre y 14 de diciembre de 2007, respectivamente, y las Resoluciones Exentas N° 01, 67, 107, 181 y 196 todas del 2008, de fecha 2 de enero, 4 de febrero, 29 de febrero, 4 de abril y 8 de abril, respectivamente; y la Resolución Exenta N°149 del 16 de febrero del 2009;
- d) Las Resoluciones Exentas CNE N° 96, 106 y 369, de fecha 20 de febrero, 29 de febrero y 11 de junio del año 2008, que aprobaron los presupuestos de costos de conformidad a lo establecido en el artículo 33° de la Resolución Exenta N° 386 del 25 de junio de 2007, de la Comisión Nacional de Energía, en adelante e indistintamente "Resolución N°386"; y
- e) Las Resoluciones Exentas CNE N°961 del 12 de diciembre de 2008, y N°92 y N°150, de fecha 23 de enero y 16 de febrero del

año 2009, respectivamente, que aprobaron las actualizaciones de los grupos de consumo de conformidad a lo establecido en el artículo 6º de la Resolución N°386.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, el artículo 148º de la Ley General de Servicios Eléctricos estableció un mecanismo de regulación del consumo eléctrico, a través del cual las empresas generadoras pueden convenir reducciones o aumentos temporales de consumo de energía con sus clientes regulados;
- b) Que, según lo dispone el artículo 33º de la Resolución Exenta N° 386, de 2007, antes citada, el presupuesto de costos debe ser aprobado por la Comisión en forma previa a la notificación a las empresas de generación;
- c) Que, de conformidad al artículo 31º de la Resolución N° 386, modificado a través de Resolución Exenta CNE N° 149 del 16 de febrero del 2009, corresponde anualmente a las distribuidoras notificar a las empresas de generación vía correo electrónico o carta certificada, el presupuesto de costos asociados a las actividades de implementación del mecanismo de ofertas que establece la referida resolución; y
- d) Que, habiendo recibido de parte de las empresas concesionarias de distribución los nuevos presupuestos de costos hasta el 19 de febrero de 2009, luego que éstas revisaran sus costos en respuesta a las observaciones planteadas por esta Comisión;

RESUELVO:

Artículo Primero.- Apruébase el presupuesto de costos de conformidad a lo establecido en el Artículo 33º de la Resolución Exenta CNE N°386 y sus modificaciones, para cada una de las empresas concesionarias de distribución que conforman los siguientes grupos de consumo que se indican a continuación:

**Empresa: CGE**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: GC1**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.345.078	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	375.022	\$/Semana
	Total	1.720.100	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	1,755	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,945	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,018	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,023	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,023	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,023	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,351	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,322	\$/Semana/Cliente
	Total	3,648	\$/Semana/Cliente

**Grupo de Consumo: GC2**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.345.078	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	271.618	\$/Semana
	Total	1.616.696	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	1,755	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,945	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,018	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,023	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,023	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,023	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,351	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,322	\$/Semana/Cliente
	Total	3,648	\$/Semana/Cliente

**Grupo de Consumo: GC3**

<b>Clasificación</b>	<b>Item Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Item(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.345.078	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	119.916	\$/Semana
	<b>Total</b>	<b>1.464.994</b>	<b>\$/Semana</b>
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	1,755	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,945	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,018	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,023	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,023	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,023	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,351	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,322	\$/Semana/Cliente
<b>Total</b>	<b>3,648</b>	<b>\$/Semana/Cliente</b>	

**Grupo de Consumo: GC4**

<b>Clasificación</b>	<b>Item Presupuesto Aprobado</b>	<b>Valor Item(\$)</b>	<b>Unidad</b>
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.345.078	\$/Semana
	Costo adicional externalizado de infraestructura y soporte informático	612.124	\$/Semana
	<b>Total</b>	<b>1.957.202</b>	<b>\$/Semana</b>
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	1,755	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,945	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,018	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,023	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,023	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,023	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,351	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,094	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,322	\$/Semana/Cliente
<b>Total</b>	<b>3,648</b>	<b>\$/Semana/Cliente</b>	

## a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

### Grupo de Consumo: GC1, GC2, GC3 y GC4

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Ingreso y registro de medidor especial	14.264	\$/Convenio
	Ingreso y revisión de Convenios	28.527	\$/Convenio
	Total	42.791	\$/Convenio

## b) Costo de Medidas Especiales

### b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

#### Grupo de Consumo: GC1, GC2, GC3 y GC4

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Costo de arriendo medidor instalado	215	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	112.554	\$/Medidor

### b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

#### Grupo de Consumo: GC1, GC2, GC3 y GC4

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial	8.800	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: CONAFE**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: CONAFE IV A**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.257.660	\$/Semana
	Costo de infraestructura y soporte informático	322.564	\$/Semana
	<b>Total</b>	<b>1.580.224</b>	<b>\$/Semana</b>
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,824	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,812	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,095	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,095	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,095	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,286	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,119	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,714	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,286	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo via informes	0,714	\$/Semana/Cliente
	<b>Total</b>	<b>4,041</b>	<b>\$/Semana/Cliente</b>

**Grupo de Consumo: CONAFE IV B**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.257.660	\$/Semana
	Costo de infraestructura y soporte informático	101.246	\$/Semana
	<b>Total</b>	<b>1.358.906</b>	<b>\$/Semana</b>
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,824	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,812	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,095	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,095	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,095	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,286	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,119	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,714	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,286	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,714	\$/Semana/Cliente
	<b>Total</b>	<b>4,041</b>	<b>\$/Semana/Cliente</b>

**Grupo de Consumo: CONAFE V A**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.257.660	\$/Semana
	Costo de infraestructura y soporte informático	156.834	\$/Semana
	Total	1.414.494	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,824	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,812	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,095	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,095	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,095	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,286	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,119	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,714	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,286	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,714	\$/Semana/Cliente
Total	4,041	\$/Semana/Cliente	

**Grupo de Consumo: CONAFE V B**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de ofertas (2 días en diario de circulación nacional)	1.257.660	\$/Semana
	Costo de infraestructura y soporte informático	147.471	\$/Semana
	Total	1.405.131	\$/Semana
CU	Atención de clientes por consultas y reclamos por montos pagados	0,824	\$/Semana/Cliente
	Atención de llamados vía Call Center	0,812	\$/Semana/Cliente
	Facturación a generadoras	0,095	\$/Semana/Cliente
	Ingreso de ofertas al sistema	0,095	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,095	\$/Semana/Cliente
	Recepción y análisis de ofertas	0,286	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión de montos pagados	0,119	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos imputados a generadoras	0,714	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,286	\$/Semana/Cliente
	Revisión de variaciones de consumo vía informes	0,714	\$/Semana/Cliente
Total	4,041	\$/Semana/Cliente	

## a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada

Grupo de Consumo: CONAFE IV A, CONAFE IV B, CONAFE V A y CONAFE V B

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Ingreso y registro de medidor especial	14.927	\$/Convenio
	Ingreso y revisión de Convenios	29.855	\$/Convenio
	Total	44.782	\$/Convenio

## b) Costo de Medidas Especiales

### b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial

Grupo de Consumo: CONAFE IV A, CONAFE IV B, CONAFE V A y CONAFE V B

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Costo de arriendo medidor instalado	290	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	124.641	\$/Medidor

### b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor

Grupo de Consumo: CONAFE IV A, CONAFE IV B, CONAFE V A y CONAFE V B

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial	8.802	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31° de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31° de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).  
ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).



Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31° de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31° de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).



Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).



Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31° de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31° de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: EDELAYSEN**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ED\_1, ED\_2 y ED\_3**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de la Oferta	1.500.000	\$/Semana
	Total	1.500.000	\$/Semana
CU	Atención de Clientes Of. Comercial	1,150	\$/Semana/Cliente
	Atención en Call Center	1,771	\$/Semana/Cliente
	Coordinación de Publicación (Diario, Radio)	0,024	\$/Semana/Cliente
	Facturación	0,007	\$/Semana/Cliente
	Ingreso al Sistema	0,001	\$/Semana/Cliente
	Preparación de oferta agregada	0,018	\$/Semana/Cliente
	Recepción y Análisis	0,045	\$/Semana/Cliente
	Revisión de impresión	0,009	\$/Semana/Cliente
	Revisión de montos pagados	0,090	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos pagados vía informes	0,018	\$/Semana/Cliente
	Uso de instalaciones (Telefonía, fax, e-mail, etc.)	0,500	\$/Semana/Cliente
	Uso del Sistema Computacional	2,400	\$/Semana/Cliente
	Total	6,034	\$/Semana/Cliente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ED\_1, ED\_2 y ED\_3**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis y proceso de la oferta	22,800	\$/Convenio
	Control e ingreso del monto a remunerar relacionado al contrato	7,600	\$/Convenio
	Proceso y envío de la información al generador del contrato	15,200	\$/Convenio
	Total	45,600	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: ED\_1, ED\_2 y ED\_3**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	460	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	300.000	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: ED\_1, ED\_2 y ED\_3**

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	34.200	\$/mes
Coordinación de Lectura especial con Telemedida	7.600	\$/convenio
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	9.100	\$/Evento
Coordinación de Lectura especial sin Telemedida	7.600	\$/convenio

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: EMELARI**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ARICA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo	749.000	\$/Semana
	Total	749.000	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadores	0,116	\$/Semana/Cliente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,497	\$/Semana/Cliente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,214	\$/Semana/Cliente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes (descuentos)	1,164	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,332	\$/Semana/Cliente
	Total	3,323	\$/Semana/Cliente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ARICA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	40.660	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	10.165	\$/Convenio
	Total	50.825	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: ARICA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor con Telemetida	41.092	\$/Medidor /Mes
ARR	Arriendo de medidor sin Telemetida	32.096	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	300.000	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: ARICA**

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemetida	32.100	\$/Mes
Costo por Lectura Especial sin Telemetida	6.966	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: ELIQSA**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ELIQSA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo -	749.000	\$/Semana
	Total	749.000	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadoras	0,116	\$/Semana/Ciente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,497	\$/Semana/Ciente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,214	\$/Semana/Ciente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes (descuentos)	1,164	\$/Semana/Ciente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,332	\$/Semana/Ciente
	Total	3,323	\$/Semana/Ciente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ELIQSA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	40.660	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	10.165	\$/Convenio
	Total	50.825	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: ELIQSA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor con Telemedida	41.092	\$/Medidor /Mes
ARR	Arriendo de medidor sin Telemedida	32.096	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	300.000	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: ELIQSA**

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	32.100	\$/Mes
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	6.966	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: ELEQDA**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ELEQDA 1**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación - según cantidad de Grupo Consumo	749.000	\$/Semana
	Total	749.000	\$/Semana
CU	Costo de Facturación a Generadores	0,116	\$/Semana/Cliente
	Gestión para realizar publicaciones en diarios de circulación regional, de ofertas entregadas por generadoras	0,497	\$/Semana/Cliente
	Incremento Llamadas a Contact Center 3% x consultas(Trafico y telefonía) - Nacional -	1,214	\$/Semana/Cliente
	Resolución Anomalías de Facturación clientes (descuentos)	1,164	\$/Semana/Cliente
	Revisión de Montos Imputados Generadoras	0,332	\$/Semana/Cliente
	Total	3,323	\$/Semana/Cliente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ELEQDA 1**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Ingreso y Revisión de Convenios	40.660	\$/Convenio
	Ingreso Medidor Especial	10.165	\$/Convenio
	Total	50.825	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: ELEQDA 1**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor con Telemedida	41.092	\$/Medidor /Mes
ARR	Arriendo de medidor sin Telemedida	32.096	\$/Medidor /Mes
INST	Instalación y retiro de medidor especial	300.000	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: ELEQDA 1**

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	32.100	\$/Mes
Costo por Lectura Especial sin Telemedida	6.966	\$/Lectura especial

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: CHILECTRA**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: CHILECTRA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Publicación de Oferta en Diario	1.428.637	\$/Semana
	Total	1.428.637	\$/Semana
CU	Atención de clientes en oficinas comerciales y Call Center	0.769	\$/Semana/Cliente
	Operaciones Comerciales	1.319	\$/Semana/Cliente
	Operaciones Técnicas	0.440	\$/Semana/Cliente
	Total	2.528	\$/Semana/Cliente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: CHILECTRA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de antecedentes de medidas, preparación de información para empresas generadoras, control de información y revisión de datos de proceso.	21.679	\$/Convenio
	Soporte de atención de primera línea al cliente e interno y envío de información a generadores.	4.621	\$/Convenio
	Coordinación de lectura especial y revisión de medidas.	14.741	\$/Convenio
	Total	41.041	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: CHILECTRA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.414	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	380.094	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: CHILECTRA**

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Lectura y comunicación de mediciones especiales (considera un máximo de 4 eventos de lectura y comunicación al mes)	24.924	\$/Mes

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: CHILQUINTA**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: CHILQUINTA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	668.446	\$/Semana
	Total	668.446	\$/Semana
CU	Call Center	0,450	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	3,240	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	0,620	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	0,920	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	0,570	\$/Semana/Cliente
	Total	5,800	\$/Semana/Cliente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: CHILQUINTA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	14.174	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	27.166	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	5.666	\$/Convenio
	Total	47.006	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: CHILQUINTA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.371	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	427.641	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: CHILQUINTA**

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	10.630	\$/Lectura
Costo de Lectura en Terreno	90.300	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31° de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31° de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa:COMPañÍA ELECTRICA del LITORAL S.A.**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: COMPañÍA ELECTRICA del LITORAL**

Clasificación	Item Presupuestado Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	628.830	\$/Semana
	Total	628.830	\$/Semana
CU	Call Center	0.360	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	3.550	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	1.180	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	0.830	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	0.900	\$/Semana/Cliente
	Total	6.820	\$/Semana/Cliente

La Compañía Electrica del Litoral S.A., mediante carta SGSC – 012/2009 de fecha 2 de febrero del año 2009, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 Kw.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución Nº 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución Nº 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente suscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa: ENERGÍA DE CASABLANCA S.A.**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: ENERGÍA DE CASABLANCA**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	628.830	\$/Semana
	Total	628.830	\$/Semana
CU	Call Center	1.450	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	4.350	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	8.710	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	4.350	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	5.510	\$/Semana/Cliente
	Total	24.370	\$/Semana/Cliente

La empresa Energía de Casablanca S.A., mediante carta ECO83 – 2009 de fecha 2 de febrero del año 2009, indica que no posee clientes con capacidad conectada superior a 500 Kw.

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa:LUZLINARES S.A.**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: LUZLINARES**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	684.796	\$/Semana
	Total	684.796	\$/Semana
CU	Call Center	0,520	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	3,650	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	2,610	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	1,570	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	1,830	\$/Semana/Cliente
	Total	10,180	\$/Semana/Cliente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: LUZLINARES**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	14.520	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	27.830	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	5.804	\$/Convenio
	Total	48.154	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: LUZPARRAL**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.405	\$/Medidor /Día
INST	Instalación y retiro de medidor especial	438.100	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: LUZPARRAL**

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	10.890	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Empresa:LUZPARRAL S.A.**

**a) Costo General de Implementación**

**a.1) Consumidores de menos de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: LUZPARRAL**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CPSTR	Avisaje en medio impreso de circulación masiva	684.796	\$/Semana
	Total	684.796	\$/Semana
CU	Call Center	0.350	\$/Semana/Cliente
	Atención clientes en Oficinas	2.420	\$/Semana/Cliente
	Procesamiento de Ofertas	3.460	\$/Semana/Cliente
	Revisiones Facturación	2.070	\$/Semana/Cliente
	Soporte de Sistemas	2.420	\$/Semana/Cliente
	Total	10.720	\$/Semana/Cliente

**a.2) Consumidores de más de 500 KW de capacidad conectada**

**Grupo de Consumo: LUZPARRAL**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
CU	Análisis de data para facturación especial por cliente	14.520	\$/Convenio
	Análisis y proceso de oferta	27.830	\$/Convenio
	Facturación especial en sistema, con datos incorporados manualmente	5.804	\$/Convenio
	Total	48.154	\$/Convenio

**b) Costo de Medidas Especiales**

**b.1) Instalación y Arriendo de Medidor Especial**

**Grupo de Consumo: LUZPARRAL**

Clasificación	Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
ARR	Arriendo de medidor	1.405	\$/Medidor /Dia
INST	Instalación y retiro de medidor especial	438.100	\$/Medidor

**b.2) Costo Especial de Lectura del Medidor**

**Grupo de Consumo: LUZPARRAL**

Item Presupuesto Aprobado	Valor Item(\$)	Unidad
Costo por Lectura Especial con Telemedida	10.890	\$/Lectura

Notas:

- Los valores en pesos del Presupuesto corresponden a valores sin IVA.
- Los valores aprobados bajo la clasificación CPSTR son sólo valores de referencia y deben acreditarse conforme a un valor facturado, de acuerdo a lo establecido en el Art. 31º de la Resolución N° 386.
- Las definiciones de los ítems de clasificación de costos corresponden a las establecidas en el Art. 31º de la Resolución N° 386, es decir,

Para consumidores menores a 500 kW de capacidad instalada:

CPSTR Costo que significa la contratación y/o pago de un recurso distinto a los existentes en la distribuidora, y que debe acreditarse conforme a un valor facturado (\$ / semana).

CU Costo por cliente destinatario de la oferta, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / cliente / semana).

Para consumidores mayores a 500 kW de capacidad instalada:

CU Costo por cliente subscriptor de un convenio, incurrido por la distribuidora por el mayor uso en sus recursos existentes (\$ / convenio).

Costo de Mediciones Especiales:

INST Costo de instalación y retiro de medidor especial (\$ / medidor).

ARR Costo de arriendo por día de medidor instalado (\$ / medidor / día).

**Artículo Segundo.-** Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 31° de la Resolución 386, modificado a través de Resolución Exenta CNE N° 149 del 16 de febrero del 2009, las empresas de distribución indicadas precedentemente, deberán notificar sus presupuestos de costos a las empresas generadoras, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la presente resolución en el sitio de dominio electrónico de la Comisión.

**Artículo Tercero.-** Publíquese la presente Resolución en el sitio de dominio electrónico de la Comisión Nacional de Energía.

Anótese, Comuníquese y Publíquese



**RODRIGO IGLESIAS ACUÑA**  
Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Energía.



RIA/DGD/CGC/JLL/CRA/mc

**Distribución:**

- Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles
- Gabinete Secretario Ejecutivo
- Área Eléctrica
- Área Jurídica
- Área Regulación
- Archivo Resoluciones